

PERGAMINO, Octubre 7 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-  
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordi-  
naria realizada el día 27 de Septiembre del cte. año al considerar  
el Expediente: D-210-85 D.E. eleva Expte. S-67-85 SARMIENTO FRANCIS-  
CA AIDA Ref: Eximición de Tasas Mpaes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Exímese a la SEÑORA FRANCISCA AIDA SARMIENTO, del pa-  
go de los importes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza  
y Conservación de la Vía Pública, correspondiente al Ejercicio ---  
1985, del inmueble de su propiedad sito en calle 9 de Julio 2432/-  
36, de esta ciudad de Pergamino, cuya nominación catastral es la si-  
guiente: Circunscripción I - Sección D - Manzana 263 - Parcela 21-  
Partida 24700 - Inscripción de Dominio: Mat. 2365/82.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -  
saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 802/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
ARG. MAURICIO G. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE